



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2018 00423 02	VERBAL	JOSÉ SALVADOR MEJÍA OLANO	GLADYS DEL CARMEN MEJÍA OLANO	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

Se fija el 22 de octubre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 22 de octubre 2021

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA